5. Participar profesionalmente en las distintas instancias de participación ciudadana en el departamento de Cundinamarca para prestar asesoría jurídica en el marco de la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana a cargo de la Dirección de Asuntos Municipales.

Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 2
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 3 de junio de 2022
		Páginas: 1 de 1

TEMA: Acuerdos y decretos Municipales — No TEMA:

LUGAR: Oficina de Alcaldes / Gobernación de Cundinamarca — FACILITADOR: Luz Angela Sánchez, Armando Cárdenas Achury, Jenifer Ojeda

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Dirección Asuntos Municipales / Secretaría de Gobierno.

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
23/07/2024	Gloria Esperanza mora Bonilla	Secretaria de Dllo. social	Alcaldía	Gachetá	3112948606	secdesarrollosocial@gachetacundinamarca.gov.co	
23/07/2024	Marker Estiwar Carrillo Cadena	Concejal	Alcalde	Medina	3107582782	markercarrill@hotmail.es	
23/07/2024	YESSIKA CASTAÑEDA	CONCEJAL	CONCEJO	P/BUENA	3138057759	[illegible]	
23-07-2024	Alejandro Muñoz Pino	Alcalde	Alcaldía	Nocaima	310 3493370		
23-07-2024	Ernesto Medina	Alcalde	Alcaldía	Quípile	3056962721	[illegible]	
23/07/2024	Edgar Sanchez	Alcalde.	Alcaldía	Cabrera	3107851000	alcalde@cabrera-cundinamarca.gov.co	
23-07-2024	ELIZABETH SABOGAL V	ALCALDESA	MUNICIPIO QUETAME	QUETAME	310 3064958	elizabethsv87@gmail.com	
23-07-2024	DIANA AYALA	P1	MUNICIPIO CHIA	CHIA	3108588888	direccionnitidad@gmail.com	
23-07-2024	Vanessa Tellez	Coordinador Academico	Municipio Chia	Chia	3162123621	coordinacion fundacionerida@gmail.com	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»